

DECLARA

- a) Que se encuentra inculcado o procesado (1).
- b) Que se le ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (1).
- c) Que ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (1).
- d) Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en la Escuela de Suboficiales de Banda del Ejército del Aire, firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en de de mil novecientos ochenta

(Firma y rúbrica)

(1) De cumplirse afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medida de seguridad o hubiera sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente improductivos ni las infracciones de tráfico.

CODIGO PENAL

Artículo 302.- Será castigado con las penas de prisión mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas al funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4º. Faltado a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303.- El particular que cometiere en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de prisión menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

9193 *RESOLUCION número 431/38292/1985, de 13 de mayo, del Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se rectifica la fecha del examen para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Barcelona.*

PRACTICOS DE PUERTO (RECTIFICACIONES)

Al no haberse cumplido el plazo de quince días para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» que fija el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, se modifica lo dispuesto en las Resoluciones números 431/38129/1985 y 431/38130/1985, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 3 de mayo de 1985, en el sentido de que los exámenes para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Barcelona se celebrarán en las mismas condiciones que se fijan en dichas Resoluciones, pero en los días 12 y 13 de junio próximo.

Madrid, 13 de mayo de 1985.-El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9194 *ORDEN de 9 de mayo de 1985 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones libres para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, convocadas por Orden de 3 de diciembre de 1984.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 3 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Reglamento de 27 de mayo de 1959 y en el número quinto de la Orden de convocatoria, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición se constituya con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fermín Zancada Peinado, Subdirector general de Entidades Financieras, por delegación del ilustrísimo señor Director general del Tesoro y Política Financiera.

Vicepresidente: Don Angel Beltrán Martínez, Corredor Colegiado de Comercio.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Jacinto Vereda Espada, Subdirector general adjunto al Secretario general de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera; don Sixto Alvarez Melcón, Catedrático de Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid; don Ciriaco Corral García, Corredor Colegiado de Comercio, y don Raimundo Echevarría Martín, Corredor Colegiado de Comercio.

Secretario: Don Carlos Martínez Rodríguez, Jefe de la Sección de Cooperativas de Crédito de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Vocales suplentes:

Don Nicolás Rodríguez López, Corredor Colegiado de Comercio y don Jesús Palomo de León, Jefe del Servicio de Crédito Oficial y otras Instituciones Financieras, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1985.-P. D (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9195 *RESOLUCION de 11 de abril de 1985, de la Subsecretaria, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir una plaza de Caminero, una de Capataz de Cuadrilla en turno libre y dos de Capataz de Brigada, una en turno libre y otra en turno restringido, correspondiente a la provincia de Salamanca.*

Aprobada con fecha 29 de marzo de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Salamanca en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 19 y 20 de diciembre de 1984, para la provisión de una plaza de Caminero, una de Capataz de Cuadrilla en turno libre y dos de Capataz de Brigada una en turno libre y otra en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataz de Brigada (turno libre)

Don Santos Sánchez Santos.

Capataz de Brigada (turno restringido)

Don Vesalio Manso de Pedro.

Capataz de Cuadrilla (turno libre)

Don Pascual Pedro Nieto Ramos.

Camineros

1. Don José Luis Martín Zarza.

2. Don Miguel Angel López Martín (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Angel Donato Garcia-Tapia).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Salamanca, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados en caso de que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del, anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla-León en Salamanca.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

9196 RESOLUCION de 11 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir dos vacantes de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, correspondiente a la provincia de Jaén.

Aprobada con fecha 29 de marzo de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Jaén en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1984 para la provisión de dos plazas de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataces de Cuadrilla (turno libre)

Don Francisco Vargas Herrera.
Don Juan Antonio Martínez Ceas.

Capataz de Cuadrilla (turno restringido)

Don Santiago Hervás Valiente.

Camineros

Don Miguel Sanjuán Tello.
Don Juan Tello Garzón.
Don Diego Joaquín Fernández de Moya Cordero (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Santiago Hervás Valiente).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Jaén, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los servicios de la Junta de Andalucía en Jaén.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

9197 RESOLUCION de 17 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir tres plazas de Camineros y dos de Capataz de Cuadrilla, una en turno libre y otra en turno restringido, correspondientes a la provincia de La Rioja.

Aprobada con fecha 10 de diciembre de 1984 el acta formulada por el Tribunal calificador de La Rioja, en la que constan los

admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 23 y 30 de octubre y 6 de noviembre de 1984 para la provisión de tres plazas de Camineros y dos de Capataz de Cuadrilla, una en turno libre y otra en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataces de Cuadrilla (turno libre)

Don Vicente Jiménez Calvé.

Capataces de Cuadrilla (turno restringido)

Don Antonio Ceniceros Lacalle.

Camineros

1. Don José Manuel Marín Oroquieta.
2. Don Manuel Moreno Prado.
3. Don Francisco Javier Arenzana Alfaro.
4. Don Emilio Sagarminaga Barco (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Antonio Ceniceros Lacalle).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Rioja, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el Personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo en La Rioja.

Madrid, 17 de abril de 1985.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

9198 RESOLUCION de 16 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19, 2, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Segundo.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.—Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 8 de junio de 1985, a las ocho treinta horas, en las Escuela Técnica Superior de Arquitectura (avenida Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid); debiendo concurrir los mismos al examen provistos de la documentación y material de escritura y dibujo que estimen convenientes. Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado), de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de mayo de 1985.—El Subsecretario, Baltasar Aymenrich Corominas.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Tribunal.